

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE  
RASCAFRIA DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2018**

*En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las diecinueve treinta horas del día catorce de junio de 2018 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Sergio Cañil Montero, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina. Han disculpado su asistencia los concejales don Angel García Merino, don Alvaro González Iruela y don Víctor Velasco Marcos.*

Señores Asistentes

Alcalde

*D. Sergio Cañil Montero*

Concejales

*D<sup>o</sup>. Isabel Rita Meilán  
Probst*

*D<sup>o</sup>. Rut Durán Vázquez*

*D. Enrique Pérez Baos*

*D<sup>o</sup>. Beatriz Aguirre Santiago*

*D<sup>o</sup>. Raquel García Pérez*

Secretario

*Don Eugenio Miñón  
Marquina*

*Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar el único asunto incluido en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultado que seguidamente se expresa:*

**PUNTO UNICO. Gestión de la zona recreativa “Las Presillas” y aprobación precios públicos para la utilización de su aparcamiento.-** *Toma la palabra el Sr. Secretario para explicar que, una vez recibidos los Pliegos elaborados por la Comunidad de Madrid, para la gestión tanto del quiosco como del aparcamiento del área recreativa de Las Presillas, se ha requerido al Ayuntamiento para que mediante acuerdo de Pleno establezca y defina el sistema de gestión de las mismas. En tal sentido el equipo de gobierno del Ayuntamiento ha decidido mantener el mismo sistema del año anterior, es decir, gestión directa por el propio Ayuntamiento del aparcamiento y concesión por concurso del quiosco, procedimiento que ya ha sido iniciado. Se explica por último que se ha decidido mantener las mismas tarifas del ejercicio anterior por la utilización del aparcamiento, presentando a la aprobación plenaria las normas reguladoras del precio público por la utilización del mismo y que, sobre una capacidad máxima de 450 vehículos más 25 autobuses, se definen en nueve euros/día para automóviles, cuatro euros/día para motocicletas y treinta euros/día para autobuses.*

*Antes de proceder a la votación, pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los presentes quiere manifestar algo sobre el asunto, tomando la palabra acto seguido la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para manifestar que su grupo votará a favor del acuerdo, máxime cuando fueron ellos mismos los que el año pasado iniciaron este sistema de gestión, que se planteó al Pleno Municipal en el mes de abril y de la oposición solo votó a favor la concejala doña Rut Durán Vázquez, invitando a los señores del equipo de gobierno a que escuchen lo que dijeron en el mencionado Pleno; el Sr. Pérez que el sistema obedecía a intereses personales de la Alcaldesa y su equipo, por lo que formalmente le solicita que “debería pedir perdón y dimitir”; el Sr. García Merino, ausente de éste Pleno, “tuvo la desvergüenza” de manifestar que el asunto no se había consultado con la oposición, cuando el equipo de gobierno actual no ha sido capaz de consultar o informar absolutamente nada y ni siquiera convoca la Junta de Portavoces previa a los Plenos; “solo les mueve la ira y así es muy difícil gobernar”. Recuerda que, pese a todos, y después de numerosas gestiones con la Comunidad*



de Madrid, el día uno de junio de 2017 se abrió al público el aparcamiento, habiendo contratado previamente a cinco personas y adjudicado el quiosco. La gestión del aparcamiento resultó un éxito superando las previsiones más optimistas, recaudando en el mes de junio más de 38.000 euros, más de 59.000 en el mes de julio, más de 60.000 en agosto y más de 5.000 en septiembre, en total 163.737 euros. Los vecinos no entienden como el actual equipo de gobierno, teniendo todo el trabajo hecho, y manteniendo las mismas condiciones, ha dejado pasar más de dos meses para traer a la aprobación de un Pleno extraordinario el día 14 de junio, algo que se podría haber realizado mucho antes; se trata de un caso de absoluto abandono e incompetencia, que le cuesta a las arcas municipales, por lo menos, la recaudación de la primera quincena de junio. Finaliza su intervención recriminando al Sr. Alcalde que nunca está en el Ayuntamiento, pese a tener bajo su responsabilidad una plantilla de más de veinte empleados y la gestión de un presupuesto superior a los dos millones de euros, por lo que, una vez más le solicita formalmente su dimisión.

Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los asistentes tiene algo que manifestar, tomando la palabra el concejal Sr. Pérez Baos quien, por alusiones, manifiesta que se dará cumplida respuesta en la Comisión de investigación aprobada por el Pleno Municipal.

Por último el Sr. Alcalde explica las gestiones realizadas ya desde diciembre de 2017, tanto con el Parque Nacional como con la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, para intentar "mejorar" los pliegos anteriores; pese a todo, hasta el día 20 de abril no llegaron los pliegos para este año en los que se ha conseguido una ampliación de plazo (hasta cinco años) para no tener cada año que decidir sobre el mismo asunto. Hasta el 16 de mayo no pudo reunirse el Sr. Alcalde con el Consejero de Medio Ambiente y otras autoridades de la Comunidad de Madrid, con objeto de intentar mejorar el contenido de los pliegos (capacidad aparcamiento, plazo concesión quiosco...) pero debido a todos los cambios acaecidos en la Comunidad hasta hace dos semanas no se ha tenido constancia con los nuevos interlocutores que los pliegos para este año no se cambian y por lo tanto solo pueden ser aceptados o rechazados tal y como han venido. Manifiesta por último su intención de empezar de inmediato la negociación de los cambios que quiere introducir el Ayuntamiento para que se incorporen a los pliegos del próximo ejercicio; en definitiva, solo el ánimo del equipo de gobierno, de negociar una mejora en los pliegos justifica el retraso en el inicio de la gestión del aparcamiento y del quiosco.

Sometidos los asuntos planteados (gestión directa del aparcamiento, aprobación precios públicos por su utilización y concesión por concurso del quiosco) a la consideración del Pleno municipal, por unanimidad de los asistentes se acuerda: Primero, aprobar la gestión municipal del aparcamiento de "Las Presillas" por lo que el propio Ayuntamiento será el titular de dicho aprovechamiento para el presente ejercicio de 2018, que se desarrollará respetando el Pliego de condiciones técnico-facultativas elaborado por el Área de Conservación de Montes de la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente, y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid. Segundo, aprobar los precios públicos por la utilización del aparcamiento, manteniendo los del ejercicio anterior que son de nueve euros/día para automóviles, cuatro euros/día para motocicletas y treinta euros/día para autobuses. Y, tercero, mantener la gestión del quiosco mediante la fórmula de

*concesión por concurso, de acuerdo con el expediente ya iniciado que se tramita en la actualidad con carácter urgente.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar por orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y un minutos, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fé.*

*Y para que conste, y a efectos de remisión a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Rascafría a 25 de junio de 2018.*

VºB  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,



*[Handwritten signature of the Mayor]*

*[Handwritten signature of the Secretary]*

